



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G1/1185
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales con destino al proyecto PREI 22220002 por un monto de \$2,450,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 de Obra Pública, de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/OP24/ 367 / 2065

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Estudios de Preinversión para el desarrollo de servicios relacionado con la Construcción, Ampliación y Reestructuración de Infraestructura Médica y no Médica, 2022-2024. (HRG 260 camas Amozoc)

No. de solicitud: 61724

Metas Físicas: Estudios de preinversión Cuantificación de Metas Físicas: 16

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Estudios de Preinversión

Proyecto PREI: 22220002

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300424/80.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 10,450,000.00

Clave Presupuestaria

Table with 12 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Objeto del Gasto, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Entidad Federativa, Clave de Cartera. Row 1: 50, CYR, 2, 3, 2, 4, K-028, 62905, 3, 4, 21, 2050GYR0008

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 9,218,108.00, 28,151,799.00, 15,146,415.00, 0.00, 0.00, 52,516,322.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2024. Apegándose a lo establecido en las "Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2024" comunicadas el pasado 30 de abril 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su oficio No. 411/UPCP/2024/0844 y excepción autorizada mediante los oficios de fecha 14 de junio No. 411/UPCP/2024/1195 y similar No. 416/DGPVPA/2024/1887 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 2,450,000.00

(dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados, conforme al anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...





Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/1185
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales con destino al proyecto PREI 22220002 por un monto de \$2,450,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 de Obra Pública, de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/OP24/ 367 / 2065

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIOPAnexo1/EX8nBUGcgoBGifHaZk0jELMBpYFsp7k5cPPEsFRXUQFzZQ



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Anexo 1 Inversión Pública

Clave de cartera SHCP: 2050GYR0008

No. de programa o proyecto PREI : 22220002

OLI No.: 367/2065

No. solicitud de SHCP: 61724

Cuenta contable PREI: 13310101

Nombre del programa o proyecto: Estudios de Preinversión para el desarrollo de servicios relacionado con la Construcción, Ampliación y Reestructuración de Infraestructura Médica y no Médica, 2022-2024. (HRG 260 camas Amozoc)

Partida Objeto del Gasto	Descripción concepto a ejecutar	Tipo de presupuesto	No. URG	Nombre de la URC	No. Destino	Nombre del Destino	Contrato IMSS	Razón Social del Proveedor	Total
62905	ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS Y GEOFÍSICO	Adquisición	09	Nivel Central	22	OOAD Puebla			2,450,000.00

[Handwritten signature]